



Radicado 0126000745602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO-EJSCO

Bogotá D.C. 23 de enero 2026

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera COGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 02 del Contrato No. 312 de 2025
Mensual o Final

Respetuosamente, me dirijo al Señor Coronel, Director Administrativo y Financiero COGFM, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
Dependencia	GRUPO DE SEGURIDAD
Cargo	OFICIAL LOGISTICO
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO N° 312 – 02 de Diciembre del 2025		
Contratista	CLINICA VETERINARIA JÚPITER SAS		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	901.212.841-6		
Objeto	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS ASIGNADOS AL GRUPO DE SEGURIDAD (GSECO) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO."		
Valor del Contrato	(\$ 54.824.990,00)		
Plazo de ejecución	Plazo de ejecución va desde el 11 de diciembre del 2025 hasta el 30 de junio del 2026.		
Modificadorio No. 001			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X
1. Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación parcial de la Carta de Aceptación Oferta No. 312 COGFM DIADF 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, la señora JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:			



PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente es modificar parcialmente la Carta Aceptación Oferta N° 312COGFM DIADF 2025, celebrado EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte, y por la otra, JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ, identificada con cedula de ciudadanía número 52.956.103 expedida en Bogotá., en calidad de Representante Legal de la CLÍNICA VETERINARIA JUPITER SAS., con NIT. 901212841-6, así:

1. **MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO** en el sentido de reducir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$3.990,00)** de la vigencia 2025, para un total del Contrato VIGENCIA 2025 Y 2026 de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$54.821.000,00,00)** IVA incluido del 19% o 5% según aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución, liquidación, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y el ajuste en el cuadro de precios del IVA, siempre que las mismas se realicen manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, distribuidos así:

- Vigencia fiscal 2025: **\$6.821.000,00**
- Vigencia fiscal 2026: **\$48.000.000,00**

2. **MODIFICAR EL NUMERA DOS PUNTO DOS – CUADRO DE PRECIOS** en el sentido de ajustar el cuadro de precios del IVA de los ítems: 52, 61, 93 y 111, teniendo en cuenta que los mismos se realizan manteniendo las condiciones técnicas establecidas en el Contrato inicial, así:

CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS 901.212.841-6								
A-02-02-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)								
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR OFERTADO TOTAL INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
52	ENE MALCADA COMPR V DO CONT ENE GROMEL NA 32 MG EQUIVALENTE A 30 UNIDADES FIP; PAPAÑA 1 e MG EQUIVALENTE A 4500 UNIDADES USP; BETAN INCL 5 MG EXCIP ENTERO 5 X 12 TABLETAS	LN	1	5%	\$ 76.150.48	\$ 3.859.52	\$ 80.000.00	\$ 80.000.00
61	HEMOCLITAN 10 PAPAÑA 57. MIN 1.500 MG VITAMINA B12 31. MIN 1.500 MG VITAMINA B6 31. MIN 1.200 MG VITAMINA K3 31. MIN 250 MG ACIDO FOLICO 31. MIN 5.000 MG ACIDO NICOTINICO 31. MIN 1.200 MG COBALTO 31. MIN 100 MG COBRE 31. MIN 500 MG SERRIO 31. MIN 4.500 MG ASPARTATO DE CALCIO 31. MIN 1.200 MG SINGLON 31. MIN 4.800 MG LUCIOSA 31. MIN 300 G FRASCOS 31. MIN	LN	1	5%	\$ 66.026.67	\$ 3.153.33	\$ 70.000.00	\$ 70.000.00
93	ORGANEX acetaminofen, ampiciloxil, PMS MCS y clavulato s.ivas BOLSAS X 100 CM	LN	1	5%	\$ 33.333.33	\$ 1.666.67	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00
111	SUPLENTO ALIMENTICION VITAMINICO MINERAL Y ACIDOS GRASOS VITAMINA A 50.000 UI VITAMINA B1 5.000 UI VITAMINA B2 400 UI VITAMINA B3 12 MG VITAMINA B6 15 MG VITAMINA C 250 MG NIACINA 40 MG COLINA 7.5 BIOTINA 120 MG INOSITOL 4.5 ZINC 50 MG AZUFRE 300 MG SELENIO 0.25 MG LECITINA 3.5 G ACIDO OLEICO 2.6 G ACIDO LINOLEICO 2.5 G ACIDO INOLEICO 1.5 G EXTRACTO DE YUCCA SHE SERRIO 5 MG EXCIP ENTERO CSP 1.000 GR POLVO ORAL BOLSAS POR 300 GR	LN	1	5%	\$ 47.619.05	\$ 2.380.95	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00

Modificadorio No. 002

Adición	Prorroga	Suspensión	Otros: X
---------	----------	------------	----------

1. reajustar los valores adjudicados en el contrato No. 312COGFM DIADF 2025, de acuerdo con el incremento en el porcentaje del IPC del año 2025 el cual corresponde al 5.10%. por lo anterior se solicita modificar el cuadro de precios establecido en el numeral 2.2 cuadro de precios del contrato en mención.

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	X		El contratista hasta la presente a cumplido a cabalidad con todo lo suscripto en el presente contrato
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato
3	Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato, cuando aplique	X		No se realizó cronograma debido a que el consumo de alimento de alta energía es mediante la necesidad de los semovientes caninos.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		El contratista cumplió y entrego copia del certificado del curso virtual de seguridad en el trabajo actualizado con fecha 27 mayo 2025
6	Verificar que el contratista cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos	X		El contratista cumplió a satisfacción con lo solicitado por la entidad
7	El contratista debe cumplir con la cantidad Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumplió con la cantidad de medicamentos solicitado.
8	El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo especificaciones técnicas	X		El contratista cumple con las especificaciones técnicas del anexo
9	El contratista debe cumplir con los tiempos y condiciones de entrega de Medicamentos para Animales solicitados	X		El contratista cumple con los tiempos establecidos para la entrega de medicamentos
10	El contratista debe cumplir con Los permisos y autorizaciones necesarias, para la adquisición, comercialización, distribución y transporte de los Medicamentos para Animales en Colombia, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia y según los documentos exigidos para cada Lote en los Anexos Técnicos del Pliego de Condiciones	X		El contratista cumple con los permisos y autorizaciones para su adquisición, comercialización, distribución y transporte de los medicamentos para animales
11	El contratista debe cumplir con la atención oportuna de las quejas, reclamos y reposiciones solicitadas	X		Con el contratista no se ha presentado esta situación durante la ejecución del contrato



No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
12	El contratista debe facturar los Medicamentos para Animales de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo a satisfacción por parte de la Entidad	X	El contratista cumple con la facturación de acuerdo a las condiciones de entrega establecida
13	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas, Pliego de Condiciones, Anexos Técnicos y demás documentos del proceso generen costos adicionales a la Entidad	X	Ninguna condición y especificación técnica han generado costos adicionales con la Entidad
14	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución	X	El contratista no ha utilizado información con el fin de ser utilizado para otro fin
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución	X	El contratista ha tenido confidencialidad de la información reservada
16	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de la Entidad, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco	X	El contratista ha respondido a las consultas y solicitudes por parte de la Entidad
17	El contratista debe realizar la entrega de los Medicamentos para Animales en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el lugar y fecha acordados con las instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares; La Entidad Compradora puede acordar con el Proveedor las entregas en un horario diferente, para lo cual debe garantizar la disponibilidad de personal autorizado para la recepción de los Medicamentos para Animales	X	El contratista ha realizado las entregas de los medicamentos en el horario establecido
18	El contratista deberá realizar el cambio o reposición sin costo adicional de Medicamentos que llegaren a presentar alguna alteración en su composición o características organolépticas, a pesar de que no hayan superado la fecha de vencimiento, teniendo en cuenta los tiempos establecidos	X	No se ha presentado esta situación con el contratista.
19	Garantizar que los Medicamentos para Animales, se encuentren marcados con el rótulo "USO INSTITUCIONAL - PROHIBIDA SU VENTA" en la unidad de empaque. Los rótulos de los Alimentos y/o Medicamentos para Animales deberán tener un mínimo de 5 cm de largo y 4 cm de ancho y siempre marcados con tinta indeleble. En los casos que la medida del producto sea inferior a la mencionada, el rótulo deberá cubrir el 80% del producto y	X	Los medicamentos cumplen con la especificación técnica y sus marcaciones correspondientes



No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	deberá estar ubicado encima o debajo de la fecha de vencimiento		
20	Conservar la capacidad operativa que permita atender de manera adecuada la entrega de los Medicamentos para Animales requeridos, incluso en los casos de patologías urgentes médico-veterinarias que afectan los semovientes, caso en los cuales, el suministro de medicamentos deberá atenderse en máximo seis (6) horas contadas a partir del requerimiento realizado por parte del Supervisor	X	El contratista ha cumplido con la atención de entrega adecuada por urgencias y patologías especiales
21	Garantizar la vigencia de los Registros Sanitarios expedidos por el INVIMA y el ICA respectivamente para los Medicamentos para Animales	X	El contratista cumple con la vigencia del certificado ICA como comercializador
22	El contratista deberá garantizar que el vencimiento de los Medicamentos para Animales se de 12 meses contados a partir de la entrega al Grupo de Seguridad del Comando General	X	El contratista garantiza que los medicamentos cumplen con un mínimo de tiempo de vencimiento de 12 meses.
23	Garantizar que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya cadena de frío para la conservación de los Medicamentos al momento de realizar la distribución	X	El contratista cumple con medio de transporte para la preservación y distribución de los medicamentos
24	Los medicamentos que no estén contempladas en el cuadro de servicios a proveer y que se requiera adquirir durante la ejecución del contrato, serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los medicamentos a proveer, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud del supervisor designado por la administración para tal fin. El precio unitario de los medicamentos que no estén incluidos en el contrato será el resultante de tres cotizaciones, una (1) aportada por el oferente seleccionado y dos (2) cotizaciones que deben ser solicitadas y aportadas por el supervisor del contrato, y su análisis será de la siguiente forma: a) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del oferente que resulte adjudicatario. b) Cuando el valor cotizado por el oferente	X	Al momento no se ha presentado esta situación con el contratista




No.	Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
	que resulte adjudicatario esté dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c) Cuando el valor cotizado por el oferente que resulte adjudicatario sea el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a proveer el precio cotizado por este. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución			
25	El contrato para suscribirse será por el sistema de precios unitarios fijos, con fórmula de reajuste, para el suministro de los medicamentos de acuerdo con los valores ofrecidos; incrementando en el porcentaje del IPC del año 2025, cuando a ello hubiere lugar	X		Se realizó modificatorio el 22 de enero del 2026 con el fin de ajustar los precios de acuerdo con el incremento del IPC.
26	El contratista acredita con la oferta que cuenta con domicilio en la ciudad de Bogotá DC., apto para atender el suministro del objeto del contrato. Adicionalmente deberá garantizar que cuenta con la infraestructura operativa, administrativa, logística con personal idóneo para ejecutar el objeto del Contrato	X		El contratista tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Diagonal 69b sur # 79-28 y cuenta con la infraestructura operativa y administrativa para cumplir con el objeto del contrato.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 3528808, con fecha de pago 13 de enero 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 22 de enero 2026, suscrita por la señora JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ, NIT.901.212.841-6, de la empresa Clínica Veterinaria Júpiter SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRACIÓN - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 7 de 7
	SGI	CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14 Vigente a partir de: 20-04-2023

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 54.824.990,00
Que al contrato se le efectuó una reducción el 29/12/2022 por valor de:	- \$3.990,00
Valor Total del Contrato es de:	\$ 54.821.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
N° BOSA 30272	26- diciembre - 2025	\$ 6.821.000,00
N° BOSA 30481	22-enero-2026	\$ 6.822.041,00
Valor Facturado		\$ 13.643.041,00
Saldo por Facturar		\$ 41.177.959,00
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$ 54.821.000,00

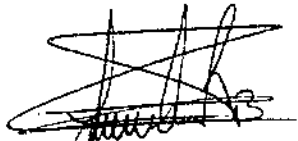
Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:
Ninguna observación

7. Documentos anexos:


Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,



CT. PERALTA BENITEZ JULIAN RICARDO
 Supervisor contrato N° 312 del 2025
 Correo electrónico: Julian.peralta@cgfm.mil.co
 No. de contacto 3233244839

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	03ENE/26	03ENE/26	Julian Peralta Benitez	
			03ENE/26 4:31PM	

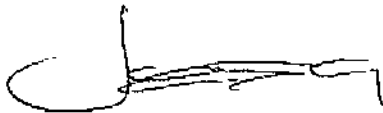
NIT901212841-6

CERTIFICACION

Que **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS** con **NIT 901.212.841-6** Representada Legalmente por **JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52956103** a la fecha de expedición de la presente se encuentra en **PAZ Y SALVO** en el pago de sus obligaciones de seguridad social, sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a caja de compensación, Sena e ICBF, ya que ha venido efectuando los aportes de forma cumplida mes tras mes.

Lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de enero de 2026.

Sin otro particular,



JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ
CC. 52956103
Representante Legal
Empresa: **CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS**
NIT. 901212841-6